RESOLUCION No. 013
5 de agosto de 2026

Por medio de la cual se **ADJUDICA** el Proceso según convocatoria No. CO-004-2026, cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Y SUS SEDES.

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ, En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto reglamentario 1075 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo previsto en el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 6 de mayo de 2015, es función del ordenador del gasto "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el Plan Operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería".

Que, para tal efecto, la institución educativa publicó en la cartelera institucional, Página Web de la IE y por el portal del Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, el Proceso N°. CO-004-2026, Régimen Especial, cuyo objeto es compra de elementos de aseo para la Institución Educativa Gabriel García Márquez y sus sedes.

Que, para la fecha del cierre del proceso, se presentaron las siguientes propuestas:

N°.	NOMBRE PROPONENTE U OFERENTE
1	CARLOS ANDRES COLLAZOS CAMACHO

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, la institución educativa verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente y la observancia de los requisitos de la propuesta, previstos en el estudio de conveniencia y oportunidad y la invitación misma.

Que, cumplidos los requisitos señalados en los estudios previos y la convocatoria, la institución educativa procede a la adjudicación del Proceso CO-004-2026, bajo la modalidad de Régimen Especial, publicada en el Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR bajo la modalidad de **Régimen Especial**, el Proceso CO-004-2026 según convocatoria del 31 de julio de 2026, cuyo objeto es: compra de elementos de aseo para la Institución Educativa Gabriel García Márquez y sus sedes, a **CARLOS ANDRES COLLAZOS CAMACHO,** con Cédula No. 1.075.308.838,

por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($13.592.000.00)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldado con la **Disponibilidad Presupuestal No. 018** del 30 de julio de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2026

LUIS ALBERTO CORREA MONROY
Rector